ACTA DE INICIO

MODALIDAD CONTRACTUAL	ACTO CONTRACTUAL	NÚMERO CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	**0225**	24 DE SEPTIEMBRE DE 2026
VALOR	OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($8.750.000.oo) MCTE		
PLAZO CONTRACTUAL	EL CONTRATO TENDRÁ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE DOS (02) MESES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, esto es, desde el veinticuatro (24) de Septiembre de 2026, teniéndose en cuenta el día de inicio; por lo que el contrato ha de fenecer el día 15 de Diciembre del 2026.		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
El Hospital San Vicente de Paul E.S.E de Prado Tolima, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CD1 – 2026000533 del 24 de Septiembre del 2026 por valor de $8.750.000.oo MCTE.

OBJETO CONTRACTUAL
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN(A) GESTOR(A) EN SALUD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) VIGENCIA 2026 A TODO COSTO, SEGÚN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 297 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026 Y SU NOTA TÉCNICA (ANEXO TÉCNICO), SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL E.S.E. DE PRADO Y EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN – TOLIMA.

ENTIDAD CONTRATANTE	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PRADO - TOLIMA
NIT DE LA ENTIDAD	890.701.490-3
SUPERVISOR CONTRACTUAL	LEIDY JOHANNA VALLEJO MAYOR – GERENTE

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL:	ERIKA CONSTANZA GUZMAN CABEZAS
CEDULA Y/O NIT:	1.106.395.766
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E
PRADO – TOLIMA
NIT: 890.701.490-3

DIRECCION:	BARRIO VILLA DE LAS PALMAS II MANZANA A CASA 36
CIUDAD:	PURIFICACIÓN
TELEFONO:	3204988084
CORREO ELECTRONICO:	erikitaguzman2013@gmail.com

RÉGIMEN TRIBUTARIO (IVA):	
NO RESPONSABLE DE IVA	RESPONSABLE DE IVA
X	

ENTRE LOS SUSCRITOS A SABER: De una parte el **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E DE PRADO - TOLIMA**, representada legalmente por la doctora **LEIDY JOHANNA VALLEJO MAYOR, mayor de edad, vecina en la actualidad de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.113.779.344, expedida en Roldanillo – Valle, en su condición de Gerente, actuando** en nombre y representación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PRADO – TOLIMA,** con plenas facultades para contratar, y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE U HOSPITAL**, y por otra parte del negocio contractual, **ERIKA CONSTANZA GUZMAN CABEZAS** identificada con cédula de ciudadanía 1.106.395.766 en su calidad de **CONTRATISTA**, proceden a suscribir **ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 0225 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026,** en cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, a fin de dar inicio a la ejecución del objeto y las obligaciones contraídas dentro del negocio jurídico contractual. Para constancia de lo anterior se firma el presente documento en la ciudad de Prado - Tolima, el veinticuatro (24) de Septiembre del dos mil veintiséis (2026)

EL CONTRATANTE:

LEIDY JOHANNA VALLEJO MAYOR
Gerente
Prado – Tolima

EL (LA) CONTRATISTA:

Erika Guzman C.

ERIKA CONSTANZA GUZMAN CABEZAS
C.C. 1.106.395.766

EL SUPERVISOR:

LEIDY JOHANNA VALLEJO MAYOR
Gerente
Supervisora del Contrato

REVISÓ:

JEISSON ARIEL SANCHEZ PAVA
ASESOR JURIDICO.